Profesión - Pide una batería cerrada de preguntas y un examen puesto por el IVAP

País Vasco: El SME exige una OPE de estabilización que prime los años de antigüedad

Osakidetza quiere unificar la oferta extraordinaria con las OPEs de 2020 y 2022 y el sindicato pide un examen basado en un cuestionario cerrado.

El Sindicato Médico de Euskadi quiere que la OPE de estabilización garantice la consolidación de plaza a los interinos con más años de antigüedad. Foto: DM.

Francisco Goiri. Madrid

Mar, 20/09/2022 - 10:21

La Ley 20/21, de estabilización del empleo público, es una oportunidad que los servicios autonómicos de salud no pueden desaprovechar, pero su articulación y desarrollo debe garantizar que se respete la antigüedad y experiencia de los profesionales sanitarios que llevan más años trabajando como interinos y/o eventuales. Este es, al menos, el planteamiento que el Sindicato Médico de Euskadi (SME) pondrá hoy sobre la

mesa de Osakidetza: además de agilizar los plazos que prevé la ley, el SME quiere que los interinos que lleven 15 o 20 años ejerciendo en el sistema público tengan las máximas garantías posibles para estabilizar su plaza.

En este sentido, el comité ejecutivo del sindicato, que hoy se reúne con Osakidetza, pondrá sobre la mesa una propuesta muy concreta para aquellos aspirantes que, de acuerdo con los criterios que fija la Ley 20/21, deban someterse a un examen: una batería cerrada de preguntas y un examen puesto por el Instituto Vasco de Administración Pública (IVAP), el organismo encargado, entre otras cosas, de la formación y selección del personal al servicio de la Administración vasca.

La posterior baremación de los méritos y experiencia de los candidatos, "además de garantizar los principios de igualdad, mérito y capacidad inherentes a todos los procesos de selección, primaría los servicios prestados en Osakidetza durante los años de ejercicio temporal, que, en algunos casos, son muchos", afirma **Mabel Arciniega**, secretaria general del SME. "Los procesos de estabilización son, como su propio nombre indica, para estabilizar la plaza, no para calibrar los conocimientos de profesionales que llevan, en muchos casos, más de 15 de ejercicio activo, y que han demostrado con creces esos conocimientos", añade Arciniega.

En virtud de la potestad que tienen las administraciones autonómicas para regular el desarrollo del proceso de estabilización que contempla la Ley 20/21, Osakidetza ha propuesto a los sindicatos que la oferta pública de empleo específica de consolidación se una a los procesos selectivos correspondientes a 2020/21 y a 2022. El SME plantea que el examen de todas las categorías que convoque Osakidetza **se**

rija por el criterio de un cuestionario cerrado. Y, además, que el horizonte temporal que establece la norma estatal para culminar los procesos de estabilización, el 31 de diciembre de 2024, se acorte en el tiempo lo máximo posible. "¿Por qué esperar más de un año para culminar un proceso que urge?", se pregunta Arciniega.

Con lo que tampoco parece muy conforme el SME es con el número de plazas que Osakidetza ha sacado a concurso para la OPE de estabilización. Según el sindicato, las 751 plazas que ha convocado la Administración parecen "muy insuficientes" y, desde luego, están muy por debajo de las propias cifras oficiales de temporalidad: según los últimos datos remitidos por la Dirección de RRHH de Osakidetza, en una plantilla estructural de 6.943 facultativos, nada menos que **el 48% (3.339) no tiene su plaza consolidada**. Los 1.573 interinos que *confiesa* Osakidetza (el resto son eventuales) están, pues, muy lejos de las 751 plazas que salen a concurso en la OPE extraordinaria.

El SME ve "insuficientes" las 751 plazas que Osakidetza saca para la OPE de estabilización

"El problema, como siempre, es el hermetismo de la